

NOTA: Si el servidor de carrera no acredita el perfil profesional exigido para ocupar el empleo vacante, conforme al Manual de Funciones y de Competencias Laborales, no se dará continuidad a la valoración de los demás requisitos.

Denominación del empleo a proveer: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 05 (VACANTE DEFINITIVA)

Dependencia: DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL - Grupo de Trabajo de Centro de Información Tecnológica y Apoyo a la Gestión de la Propiedad Industrial (Código 0544)

REQUISITOS PARA EL EJERCICIO DEL EMPLEO : Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:

- Biología, microbiología y afines
- Diseño
- Ingeniería biomédica y afines
- Ingeniería civil y afines
- Ingeniería eléctrica y afines
- Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines
- Ingeniería mecánica y afines
- Ingeniería química y afines
- Química y afines

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. Doce (12) meses de experiencia profesional relacionada.

EQUIVALENCIA. Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:

- Biología, microbiología y afines
- Diseño
- Ingeniería biomédica y afines
- Ingeniería civil y afines
- Ingeniería eléctrica y afines
- Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines
- Ingeniería mecánica y afines
- Ingeniería química y afines
- Química y afines

Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. No requiere experiencia profesional relacionada.

EQUIVALENCIA. Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:

- Biología, microbiología y afines
- Diseño
- Ingeniería biomédica y afines
- Ingeniería civil y afines
- Ingeniería eléctrica y afines
- Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines
- Ingeniería mecánica y afines
- Ingeniería química y afines
- Química y afines

Título de posgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. No requiere experiencia profesional relacionada.

PROPÓSITO PRINCIPAL. Acompañar las acciones para fomentar y capacitar sobre la utilización, consulta y divulgación del Sistema de Propiedad Industrial como fuente de información tecnológica y herramienta de competitividad, de conformidad con los objetivos y metas institucionales.

- FUNCIONES DEL EMPLEO:**
1. Realizar estudios de búsquedas tecnológicas a partir de los documentos de Propiedad Industrial, en los que se identifique el estado del arte y que sirvan de insumo para la transferencia de tecnología.
 2. Recopilar, procesar y difundir la información tecnológica relacionada con la propiedad industrial que permita el impulso de investigaciones, proyectos de desarrollo industrial y productivo e innovación.
 3. Participar en la elaboración de material de difusión con contenidos técnicos y legales, en temas de propiedad industrial y transferencia tecnológica, de acuerdo con las políticas y procedimientos institucionales.
 4. Desarrollar acciones para el correcto funcionamiento y mejora continua del Sistema de Información de Propiedad Industrial.
 5. Participar en el desarrollo de actividades de carácter nacional e internacional y capacitaciones en las que tenga vinculación la Delegatura para la Propiedad Industrial, teniendo en cuenta las políticas institucionales.
 6. Proyectar respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, relacionados con los procesos de propiedad industrial, de conformidad con los procedimientos internos y la normativa vigente.
 7. Elaborar documentos técnicos, conceptos, informes y estadísticas relacionados con los procesos de Propiedad Industrial.
 8. Participar en la implementación y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
 9. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

Nombre de Empleado de Carrera	Empleo de Carrera del cual es titular	Última Evaluación del Desempeño	Estudios reportados en hoja de vida	CUMPLE PERFIL PROFESIONAL		EXPERIENCIA RELACIONADA	Aptitudes y Habilidades*	Sanción Disciplinaria
				SI	NO			
LUZ FERNANDA CASTILLO LUNA	SECRETARIO 4178-08	96.00 SOBRESALIENTE	COMUNICADOR SOCIAL. TÉCNICO PROFESIONAL EN SECRETARIADO BILINGÜE, Y 3 SEMESTRES EN PSICOLOGÍA.		X	**	**	**

* En cumplimiento al artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019 "...el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio (...). El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad (...)."

** No hay continuidad en el estudio de todas las variables cuando se encuentra que no cumple con alguna de ellas.

CONCEPTO. Examinada la planta de personal se evidencia que no existen servidores de carrera que cumplan con la totalidad de los requisitos contemplados para ser objeto de encargo